

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Barrasa, a las nueve de la tarde del día veintiseis de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia de D. Remigio Jáimes Pérez, Alcalde, y con asistencia de los concejales fros D. Paulino Piñola, D. Anastasio Arana, D. José Zelleria y D. Honorato Pasenal, sin que asista, ni haya excusado su asistencia D. Jesús Ochoa de Zabalegui, se constituyó el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previa citación legalmente cursada a sus componentes, habiéndose adoptado por unanimidad los acuerdos siguientes:

Acta de la sesión anterior: Aprobada.

PASTOS-CERDOS

Bellota para cerdos.- Informe sobre el aprovechamiento de pastos de bellota para el ganado de cerda. Teniendo en cuenta que la presencia de ganado de cerda de la clase conocida por guarros, colerados, negros o extremeños, impide el aprovechamiento de la bellota en condiciones normales, ya que aquel ganado domina al del país y lo vatemoriza; se hace preciso señalar (que aquel ganado domina al del país) terrenos reservados para esta clase de ganados, y dada la urgencia del caso, la ejecución del acuerdo a adoptar, debe ser inmediata, teniendo en cuenta que es llegado el momento de iniciar el aprovechamiento de bellota. Por todo ello se acuerda: Disponer que el ganado de cerda conocido por el nombre de guarros, cerdos negros, o colerados extremeños aprovechen la bellota exclusivamente en los hayedos comprendidos en la finca AB-18, y el ganado de cerda



AGUAS

del país lo aprovechará en los restantes montes comunales. Estando en cuenta el posible menor aprovechamiento de los guanos, se señala como cuota a satisfacer por esta clase de ganado, la cantidad de 15 pts por cabeza.

Se informa por la Secretaria de la revisión de contadores del Servicio Municipal de Aguas recientemente llamada a efecto, de la que resulta que un número de contadores, no inferior a cincuenta, se encuentran parados, sin que se observe que las averías se deban a golpes u otras acciones exteriores sobre dichos aparatos, por lo que se supone con fundamento que estas paralizaciones, como otras muchas que se han producido hasta el presente, se deben al sedimento arenoso que deja el paso del agua sobre aquellos contadores. Estimando el grave inconveniente que supone obligar a todos los abonados a reparar constantemente aquellos aparatos, con lo que importaría mayor cantidad la gastada en reparaciones que la que había de satisfacerse por el consumo de agua, parece más conveniente, mientras se disponga de abundante cantidad de agua, cobrar una cuota por persona o por familia y señalar también una cuota fija a cada industria, preservando del uso de contadores mientras las circunstancias lo permitan. En su virtud, se acuerda proceder en primer lugar al cobro de todas las cantidades adeudadas por este concepto y cortar el servicio a aquellas familias que convenientemente requeridas para ello no se pongan al corriente en el pago de sus cuotas en el plazo que se les señale; y cuando se hayan cobrado todas las cantidades adeudadas por atrasos,

procedente al cobro del consumo actual por el procedimiento establecido, siguiendo igual norma de suprimir el servicio a las familias que no hagan efectivo el pago de sus cuotas en un plazo prudencial.

Notificación de S.E. la Diputación Foral por la que se requiere a este Ayuntamiento para el pago de la cantidad de 2.133 pts. por aprovechamientos comunales en 1.954. Entendidos y que se proceda al pago oportunamente.

INFORMES

ECONÓMICOS

Escritos de la ^{Administración} del Hospital Civil de Navarra, por el que se solicitan informes económicos relativos a los enfermos que se señalaban. Se acuerda por unanimidad informar a dicha Administración que D^{ña} Victoria Ochoa Rasquin puede satisfacer la cantidad de 5 pesetas diarias; Rosario Lunsanen Muniaín debe satisfacer directamente al hospital (de) el total de sus cuotas, por ser familiar de la Guardia Civil y tener para su servicio el Hospital Militar; y Angel Larraur Galarsa no debe satisfacer cantidad alguna por hallarse incluido en las listas de beneficencia de este Ayuntamiento.

Escrito de D^{ña} Fulgencia Gross demandando a esta Corporación certificación demostrativa de que el ganado lanar que tuvo en los pastos de este Municipio el pasado año, pagó la contribución correspondiente en el Ayuntamiento de Carcastillo. Se observa, en primer lugar, que el número de cabezas no concuerda con el que estuvo en este Ayuntamiento, sino que es menor, y en segundo,

ESCRITO DE

FULGENCIA

ERRASO